



**SEPMUD**  
Servicio Plurinacional de la Mujer  
y de la Despatriarcalización  
-Ana María Romero-



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

– MEMORIA –

# **REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN**

*Por una vida libre de violencia contra las mujeres*



**REVOLUCIÓN**  
PARA  
**CULTURAL**  
LA  
**DESPATRIARCALIZACIÓN**

Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Edición Digital ©  
Memoria **"2022 REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN"**  
Realizado en el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización  
"Ana María Romero"

Junio, 2023  
La Paz - Bolivia





**Luis Arce Catacora**  
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia



**Iván Lima Magne**  
Ministro de Justicia y Transparencia Institucional



**Wendy Jhael Pérez Salinas**  
Directora Ejecutiva

Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización  
"Ana María Romero"

“ Para transformar la sociedad en la que vivimos y como mujeres podamos ejercer nuestros derechos de manera plena, tenemos la importante tarea de eliminar la dominación colonial y patriarcal, que son parte de las relaciones de poder, valores, prácticas, estructuras e instituciones que afectan las vidas de las mujeres bolivianas ”





# ÍNDICE

<b>I. ANTECEDENTES.....</b>	<b>6</b>
<b>II. MARCO LEGAL.....</b>	<b>8</b>
<b>III. DESARROLLO NORMATIVO.....</b>	<b>12</b>
1. PREVENCIÓN.....	14
2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	22
3. DESARROLLO NORMATIVO.....	25
4. EMPODERAMIENTO ECONÓMICO.....	30
<b>IV. ACCIONES MINISTERIALES.....</b>	<b>37</b>
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.....	38
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA.....	40
MINISTERIO DE GOBIERNO.....	41
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....	42
MINISTERIO DE PRESIDENCIA.....	43
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA.....	44
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO.....	44
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS.....	46
MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN.....	46
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL.....	47
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES.....	48
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.....	49
MINISTERIO DE DEFENSA.....	51
<b>V. RANKING MINISTERIAL.....</b>	<b>53</b>
<b>VI. CONCLUSIONES.....</b>	<b>55</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>57</b>



**SEPMUD**  
Servicio Plurinacional de la Mujer  
y de la Despatriarcalización  
-Ana María Romero-



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

# ANTECEDENTES



Por una vida libre de violencia contra las mujeres





## I. ANTECEDENTES

---

De conformidad a las funciones establecidas en el inciso a) del artículo 4 del Decreto Supremo N° 3774 de 16 de enero de 2019 que establece realizar el monitoreo, seguimiento y evaluar el cumplimiento de las normativas y políticas públicas, se tiene a bien elevar el presente informe.



**SEPMUD**  
Servicio Plurinacional de la Mujer  
y de la Despatriarcalización  
-Ana María Romero-



**SEPMUD**  
Servicio Plurinacional de la Mujer  
y de la Despatriarcalización  
-Ana María Romero-



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

# MARCO LEGAL



**REVOLUCIÓN  
CULTURAL  
PARA LA  
DESPATRIARCALIZACIÓN**

Por una vida libre de violencia contra las mujeres





## II. MARCO LEGAL



**1.** Ley N° 348 de 09 de marzo de 2013, el numeral 12 del artículo 4 establece que la Despatriarcalización “consiste en la elaboración de políticas públicas desde la identidad plurinacional, para la visibilización, denuncia y erradicación del patriarcado, a través de la transformación de las estructuras, relaciones, tradiciones, costumbres y comportamientos desiguales de poder, dominio, exclusión opresión y explotación de las mujeres por los hombres”.

**2.** Decreto Supremo N° 4650 de 05 de enero de 2020, en su artículo 1 establece que tiene por objeto declarar el: “2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”; y promover acciones orientadas a la lucha contra la violencia hacia las mujeres a partir del fortalecimiento de una cultura despatriarcalizadora.

Por otro lado, el parágrafo I del artículo 4 establece que el Órgano Ejecutivo a través de sus Ministerios, entidades e instituciones bajo dependencia, tuición y empresas públicas, promoverán las siguientes acciones orientadas a:



- Generar espacios de reflexión, socialización y acción despatriarcalizadora para prevenir la violencia contra las mujeres;
- Propiciar acciones de formación en temas de prevención de la violencia contra las mujeres, identificando al patriarcado como el problema estructural;
- Impulsar actividades culturales y expresiones artísticas orientadas a la lucha contra la violencia hacia las mujeres desde una cultura despatriarcalizadora;
- Contemplar el enfoque de despatriarcalización en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, al momento de elaborar políticas, difundir y socializar la información;
- Desarrollar una campaña comunicacional orientada a la lucha contra la violencia hacia las mujeres, fortaleciendo una cultura despatriarcalizadora;
- Otras actividades que coadyuven a la construcción de una cultura despatriarcalizadora por una vida libre de violencia contra las mujeres.

**3.** Decreto Supremo N° 3774 de 16 de enero de 2019, en su artículo 3 señala: “El Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización, tiene por finalidad monitorear, realizar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas hacia la despatriarcalización a favor del ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, promover la erradicación de todo tipo de violencia y formas de discriminación contra la mujer”. El artículo 4 señala: “El Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización, tendrá las siguientes funciones:

- a. Monitorear, realizar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las normativas y políticas públicas en el marco del presente Decreto Supremo;
- b. Promover, proponer y recomendar la elaboración y ejecución





de políticas públicas, orientadas a la despatriarcalización y la transversalización de los derechos económicos, políticos, sociales, culturales, comunicacionales y otros;

c. Coordinar con las entidades cabeza de sector, la elaboración y ejecución de programas y proyectos para el acceso de las mujeres al empleo, crédito, tierras, tecnología, información, servicios públicos y otros que favorezcan al ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

d. Brindar apoyo en los casos de relevancia social de violencia contra las mujeres conforme al reglamento y/o recomendados por el Gabinete Especial;

e. Coordinar con las instancias correspondientes, el apoyo social

en favor de las mujeres, niñas, adolescentes, adultas mayores, mujeres privadas de libertad, mujeres con discapacidad y otras en situación de vulnerabilidad.

f. Promover la coordinación y articulación de las mujeres autoridades de nivel central, departamental, regional, municipal, indígena originaria campesina y de las organizaciones sociales, sindicales y populares para la implementación de las políticas públicas;

g. Coordinar y articular las acciones de despatriarcalización con la Unidad de Despatriarcalización del Ministerio de Culturas y Turismo”.



**SEPMUD**  
Servicio Plurinacional de la Mujer  
y de la Despatriarcalización  
-Ana María Romero-



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

# DESARROLLO Y ANÁLISIS



Por una vida libre de violencia contra las mujeres



### III. DESARROLLO Y ANÁLISIS



En relación al cumplimiento del Decreto Supremo N° 4650, los Ministerios del Órgano Ejecutivo, empresas públicas y sus entidades bajo tuición han desarrollado acciones, enmarcadas en los siguientes ejes:

- 1. Prevención**, acciones que responden a la prevención primaria, secundaria o terciaria en el marco de las competencias de cada Cartera de Estado;
- 2. Fortalecimiento institucional** (interno y externo), acciones que buscan fortalecer el servicio o bien los mecanismos de trabajo tanto a nivel interno, como en el accionar externo de cada Ministerio;
- 3. Desarrollo normativo**, acciones o iniciativas legislativas o adecuación de sus normativas internas, utilizando de manera transversal el enfoque de género;
- 4. Empoderamiento económico**, acciones relacionadas a promover el acceso, crédito, tecnología, apertura de mercados dirigidas a apoyar la autonomía económica de las mujeres.





## 1. PREVENCIÓN

En el área de prevención se desarrollaron acciones de capacitación, sensibilización y socialización, ferias, actividades culturales, expresiones artísticas y comunicacionales en diversas regiones y con diversos sectores de la población y con servidoras y servidores públicos de las instituciones.







- Difusión continua de normativa en favor de una vida libre de violencia contra la mujer, mediante las páginas web institucionales.



SEPMUD VIDEOS 6 Vídeos

- SEPMUD por la despatriarcalizaci...
- SEPMUD refie... 12:33
- FIRMA DE ACUE... 6:31
- FORO "AVANCE... 2:47
- REACTIVANDO ... 6:38
- DÍA INTERNACI... 6:38

- Fortalecimiento del servicio de atención a víctimas de violencia de manera integral con la entrega de la primera FELCV Integral en el Municipio de Sacaba del Departamento de Cochabamba.







- Cursos de Prevención de la violencia a servidores públicos en las diversas entidades ministeriales.



- Obra teatral de prevención de la violencia producida por servidores públicos. La obra se titula “Hoy he recibido flores”.



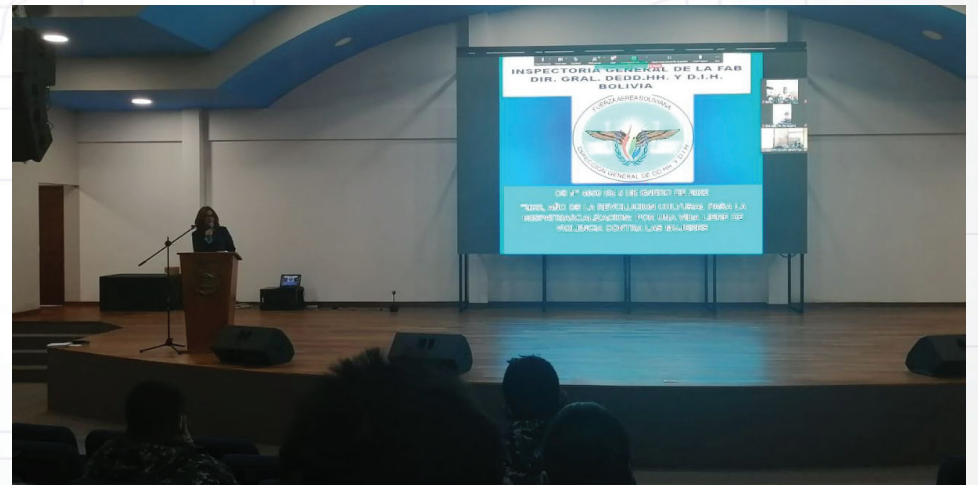




- Proyecto “Quri Warmi” para la promoción y fortalecimiento de los Derechos de las mujeres en el ejercicio de labores mineras.



- Socialización del Plan de Género en el sector Defensa, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0840 de 03 de noviembre de 2016.







- Talleres de socialización sobre despatriarcalización, prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres en los ministerios y/o entidades bajo tuición.



- Promoción de la realización de seminarios, talleres y simposios en la Jornada Nacional contra el Racismo y Discriminación dirigido al personal militar de las FF.AA. con temáticas de Despatriarcalización y Descolonización, en el marco de la Ley N° 139.







- Realización de Cursos Básicos en DD.HH. y DIH. dirigido al personal que cursa las Escuelas de Comando y Estado Mayor, Escuelas de Especialización Militar y de Fuerza Especiales denominado “Violencia Cero en razón de género, en camino a la Despatriarcalización”.



- Capacitación a Promotoras Comunitarias ya se cuenta con el programa realizado en coordinación con la EGPP.





- Capacitación desde una perspectiva de género para miembros de la Policía Boliviana.



- Capacitación con el Curso Virtual Especializado para operadores de justicia y servidores públicos desde una perspectiva de género en la atención a casos de víctimas de violencia contra las mujeres.







- Formación de técnicos o técnicas y/o profesoras o profesores en herramientas para la prevención de la violencia proyecto PREVIO.



- Impulsar actividades culturales y expresiones artísticas orientadas a la lucha contra la violencia hacia las mujeres desde una cultura despatriarcalizadora.



- “Guía para una Educación Despatriarcalizadora” que ofrece a las maestras y maestros una serie de propuestas metodológicas y estrategias curriculares, enmarcadas en el Modelo educativo socio comunitario productivo.



- Cartilla de capacitación “Ley 348 Ley integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia” (ENDE Corporación - Ministerio de Hidrocarburos y Energías).







- Boletín Ley 348 (ENDE Corporación Ministerio de Hidrocarburos y Energía)

**LEY N° 348**  
"LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR  
A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA"

**ENDE**  
CORPORACIÓN

La ley N° 348 es importante porque:

- Protege a las mujeres de todos los tipos de violencia, en todos los lugares privados y públicos.
- Incluye una atención integral (psicológica, social, legal, gratuita y especializada).
- Contempla la prevención, la atención, protección, reparación, género equitativo y sanción de la violencia.
- Sanciona el feminicidio como delito penal con 30 años de cárcel y sin derecho a indulto.
- Establece la creación de juzgados especializados que atiendan 24 horas al día.
- Incluye a los agresores a acceder a cargos públicos.
- Establece facultades de investigación de niños.

**BOLIVIA**

- Conversatorio en Línea: Avanzamos hacia la Educación Despatriarcalizadora (Ministerio de Educación)





- 3er Conversatorio a distancia “Hablemos de Ellas” (Ministerio de Educación)

**3er** Conversatorio a distancia **“Hablemos de ellas”**  
 un diálogo desde las nuevas masculinidades por la igualdad en razón de género

En conmemoración al Día Nacional de la Educación Alternativa

INVITADO ESPECIAL: **WILLY CLABRE**, compositor, guitarrista e intérprete de géneros folclóricos, Cochabamba

EXPOSITORES: **PAULO RAMIRO FARIAS**, maestro en arte escénico, Tarija

**EDUARDO ALMANZA PÉREZ**, actor dramático y director del elenco teatral “GESTO”, La Paz

**DAVID VILCOSA LECHINI**, escritor, periodista y comediógrafo boliviano, Chuquiaguá

9 de Septiembre | de 18:00 a 20:30

VIVO WEBINAR

- “Socialización de la Guía Informativa Prevención de la Violencia y Discriminación en el ámbito de la Educación Especial” (Ministerio de Educación)

ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación, Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, a través de la Dirección General de Educación Especial, invitan a la socialización de la guía informativa

**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

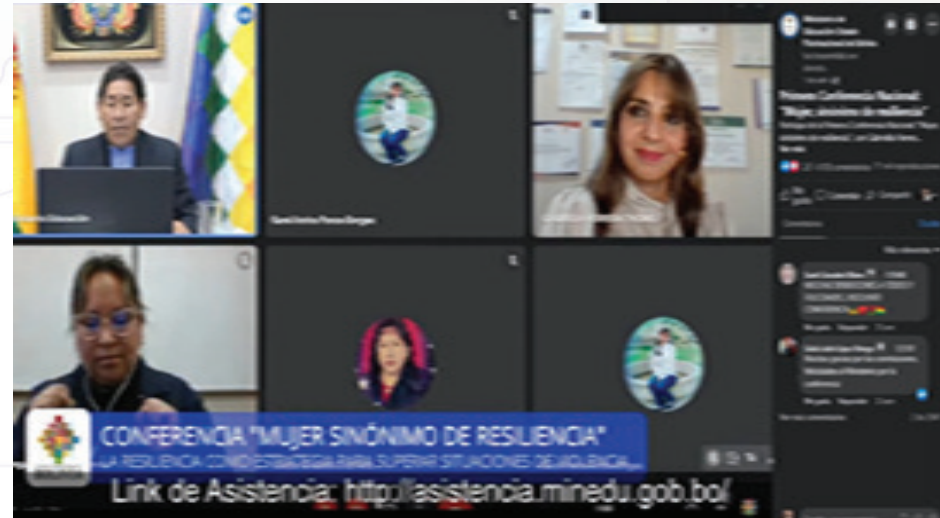
25 / 11 **Viernes**  
 14:00 **Horas**

SEÑAL ONLINE





- 1ra Conferencia Nacional “Mujer Sinónimo de Resiliencia” (Ministerio de Educación)



- 2da Conferencia Nacional “No sabía que ponerme y me puse en tu lugar” (Ministerio de Educación)



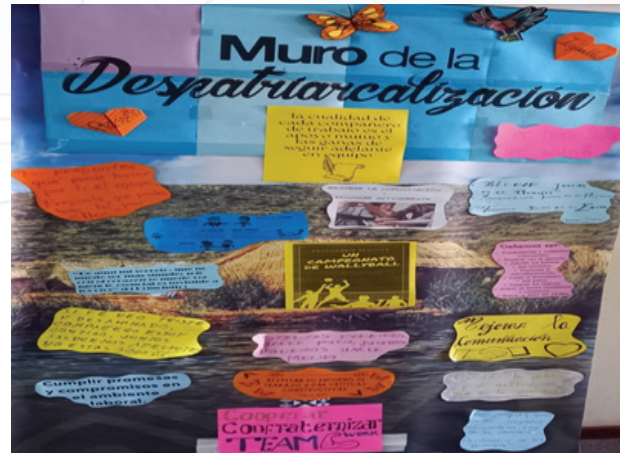
- Seminario Internacional en línea “Gestión de emociones para la prevención de violencia” (Ministerio de Educación).







- Muros de la Despatriarcalización (Ministerio de Desarrollo y Economía Plural).



- Acciones de sensibilización con la participación de jóvenes realizando TIK TOK y Torneos de Ajedrez con el nombre de Jaque Mate a la Violencia. (Ministerio de Educación)







- Se realizaron cuatro murales revalorizando la participación histórica de las mujeres en campaña “TATUANDO LA PIEL DE LA CIUDAD”. Servicio Plurinacional de la Mujer y de la despatriarcalización Ana María Romero – SEPMUD.





- Se colocaron 10 gigantografías y se entregaron 10 Roller con mensaje del D.S 4650, a diferentes instancias gubernamentales como ser: Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Defensa, Ministerio de Culturas, Descolonización, Ministerio de Economía, ,Ministerio de Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores, FELCV, Palacio de Comunicaciones, Mi Teleférico (Línea Roja) - Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” SEPMUD)







- Video “Madres que inspiran” Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” SEPMUD).



- Spot – Ley No. 348 ¿Por qué nos preocupa la violencia contra la Mujer? No a la violencia contra la Mujer (ENDE Corporación (Ministerio de Hidrocarburos y Energías).

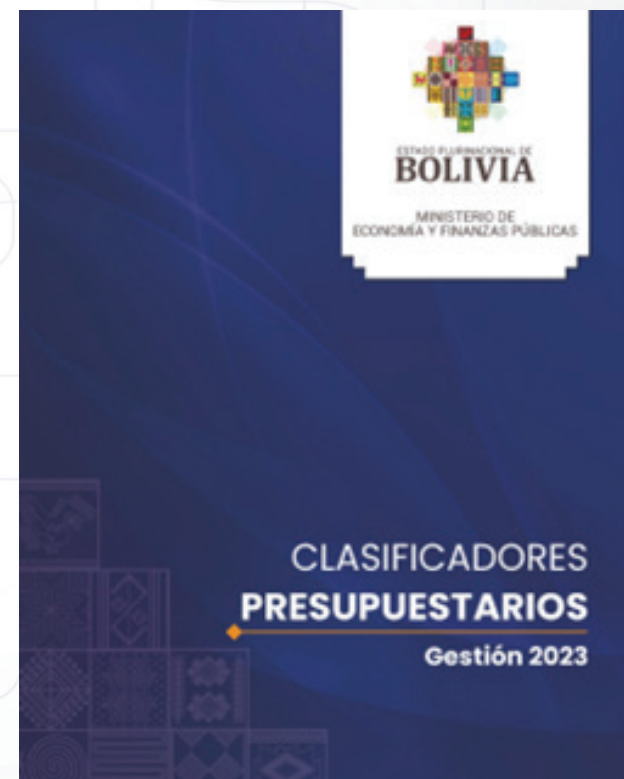




## 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En torno al fortalecimiento institucional, se diseñaron instrumentos administrativos institucionales entre políticas públicas, protocolos y reglamentos referidos a la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Se destaca entre los instrumentos realizados, los siguientes:

- Política para promover la igualdad y equidad de derechos de las mujeres en los proyectos de financiamiento de la Unidad de Proyectos Especiales.







- Se elaboró un estudio socializado que visibiliza la participación política de las mujeres en las Autonomías Indígena Originaria Campesinas - AIOC.
- Se diseñó un modelo de visor que recopila la participación política de las mujeres a lo largo de la historia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Se cuenta con fichas digitales relacionadas a violencia contra la mujer a nivel municipal.
- Creación de la Biblioteca Antipatriarcal que visibiliza la lucha de las mujeres y fortalece las obras artísticas y literarias hechas por mujeres, recupera las obras y aportes de mujeres bolivianas e impulsa la escritura en clave feminista y antipatriarcal.
- Fortalecimiento del SIPASSE, con encuestas departamentales (La Paz; Oruro, Cochabamba, Santa Cruz y Chuquisaca).

- Capacitación al personal de los municipios en el manejo del Registro Único de Violencia (RUV).







- Realización de la investigación de dos temas: la violencia gineco obstétrica y la violencia cibernética digital.



- Acciones integrales en la atención de pacientes con ETVs con la ayuda de colaboradores voluntarios en las comunidades.
- Contemplar el enfoque de despatriarcalización en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, al momento de elaborar políticas, difundir y socializar la información.







### 3. DESARROLLO NORMATIVO

En relación al desarrollo normativo se desarrolló un conjunto de disposiciones normativas, entre estas se pueden mencionar:

- Entrega del Anteproyecto de Ley Modificadorio de Fortalecimiento de la Ley N° 348 Integral para una Vida Libre de Violencia de las Mujeres, con el objetivo fortalecer los mecanismos de prevención, atención, protección, sanción y reparación integral a mujeres en situación de violencia.







- Aprobación del Decreto Supremo N° 4779 de 17 de agosto de 2022, que tiene por objeto crear el Sello “Empresa Comprometida con una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres en el Estado Plurinacional de Bolivia”, con la finalidad de incentivar y reconocer a aquellas empresas comprometidas que trabajan en la prevención e implementación de acciones que coadyuven a la construcción de una cultura despatriarcalizadora.



- La elaboración de una Política de Descolonización y Despatriarcalización que tiene el objetivo de eliminar las prácticas basadas en el señorialismo, patrimonialismo, colonización, patriarcado, racismo y burocracia.







- Acciones para la ratificación del Estado Boliviano del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el mundo del trabajo.



- Diseño, construcción e implementación de políticas públicas con enfoque de despatriarcalización para el sector público.







- Revisión de procedimientos internos y reglamentos internos en las entidades ministeriales.



- Revisión y adecuación de los instrumentos internos en los ministerios con enfoque despatriarcalización.







- Institucionalización del Programa de Equidad de Género en las FF.AA., que se desarrolla desde el 2008. Se refiere a la adecuación de la normativa interna en cuanto a la equidad de género en la carrera militar, respecto a la puntuación con la misma igualdad de oportunidades, con perspectiva de género. Cumple el objetivo de contribuir en la construcción de una Cultura Despatriarcalizadora y Descolonizadora en las FF.AA.



- Aprobación de la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TR LP- 38/2022 de fecha de 21 de noviembre de 2022, que instruye a los operadores del servicio público de transporte automotor terrestre interdepartamental e internacional de pasajeros y a los operadores del servicio de transporte aéreo departamental e internacional, al traslado gratuito de Víctimas de Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos, a destinos nacionales e internacionales, cuando decidan retornar a su lugar de origen de destino.





## 4. EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

Se promovieron determinaciones e iniciativas para el empoderamiento económico, las que se enuncian a continuación:

- Fortalecimiento de las unidades productivas lideradas por mujeres aplicando el enfoque de género mediante el “Programa Domitila Barrios”. Cabe destacar que en el marco del programa de autonomía económica “Domitila Barrios”, el Banco de Desarrollo Productivo implementa el programa “Mujer BDP” que es un programa orientado a promover modelos de negocios sostenibles conducidos por mujeres. Brinda las condiciones para el financiamiento y la asistencia técnica en beneficio de las productoras bolivianas impulsado por el Ministerio de Desarrollo Sostenible.



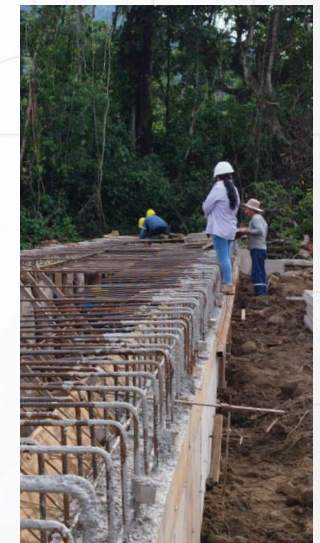
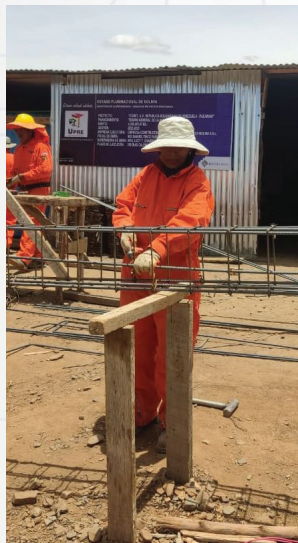




► Potenciamiento de las capacidades de mujeres líderes para la gestión de empresas y organizaciones sociales vinculadas a la actividad turística.



► Política institucional “Empleos para mujeres en el sector de la construcción”, que inserta en el mercado laboral de la construcción a mujeres tanto en el área técnica como en el área de la mano de obra.







► Proyecto: Familias monoparentales encabezadas por mujeres, implementando emprendimientos que mejoran su seguridad alimentaria e ingresos económicos en los Municipios de Sopachuy, Tomina y Zudáñez, del Departamento de Chuquisaca. (100 mujeres); realizado por el Banco de Desarrollo Productivo (BDP).

► Proyecto “Mejora de Ingresos Económicos de 40 Mujeres Apicultoras de los Municipios de Padilla y Villa Serrano del Departamento de Chuquisaca” se está ejecutando con las Asociaciones de mujeres de la AEPSIMS y AEPI EL VALLE, de los Municipios de Villa Serrano y Padilla que abarca 9 comunidades que pertenecen al Área Protegida (6 eventos de capacitación; 120 mujeres beneficiarias).







- Proyecto “Warmi (Mujer) Digital y Emprendedora”  
40 familias lideradas por mujeres reciben capacitación en educación financiera y contabilidad básica para emprendedoras. (40 mujeres).



- Proyecto “Desarrollo de Microempresas y de Emprendedoras Mujeres en la Ruta de los Libertadores, Mancomunidad de Municipios de los Chichas – Potosí”; que tienen la garantía de recibir el Título en Técnico Básico, (322 mujeres beneficiarias).







- Proyecto: Desarrollo de Capacidades Técnicas y de Empleabilidad para Mujeres. Se ha sistematizado y analizado los datos obtenidos de la encuesta de registro de trayectorias laborales realizadas a las 30 mujeres identificadas como emprendedoras de las áreas técnicas del rubro de la construcción.
- Realización de ferias productivas denominadas: de promoción de productoras y transformadoras; “Cultivando Lideresas; y “Mercaditos” dirigidas a beneficiar a las mujeres del área rural del país. El objetivo de las ferias fue el de brindar apoyo a pequeñas productoras y transformadoras de los departamentos de La Paz y Cochabamba.







➤ Programas de formación en robótica, programación y marketing digital para mujeres, que contribuyen a la reducción de las brechas digitales de género y promueven el uso de las tecnologías.



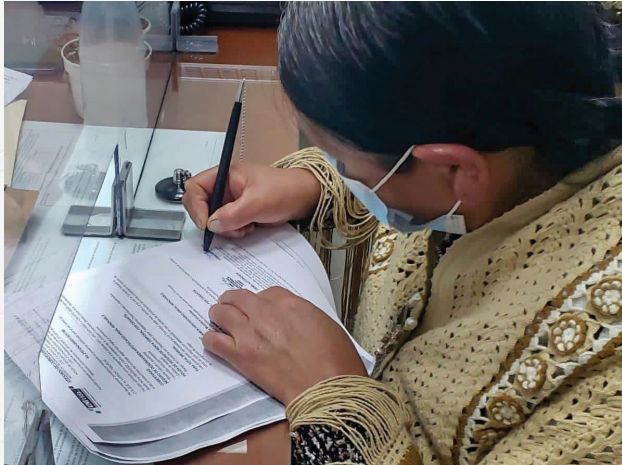
➤ Fortalecer capacidades políticas, económicas y sociales de las mujeres indígenas, lideresas y autoridades, con la finalidad de profundizar la despatriarcalización en el Estado Plurinacional de Bolivia por una vida libre de todo tipo de violencia contra las mujeres.







➤ Lanzamiento de la “Banca Mujer” para el acompañamiento del empoderamiento económico de mujeres solteras, viudas y divorciadas, las cuales cuentan con condiciones diferenciadas para brindar soluciones de ahorro, financiamiento, así como seguros desarrollados para las mujeres (vivienda social, seguro y microcrédito).



Es importante señalar que el cuarto (4) eje referente al Empoderamiento Económico, no está previsto en la herramienta de Seguimiento y Monitoreo del SEPMUD, sin embargo, se vio por pertinente incluirlo puesto que es una de las acciones presidenciales anunciadas el 08 de marzo de 2022 por el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia - Luis Alberto Arce Catacora.





**SEPMUD**  
Servicio Plurinacional de la Mujer  
y de la Despatriarcalización  
-Ana María Romero-



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

# ACCIONES MINISTERIALES



Por una vida libre de violencia contra las mujeres





## Acciones por Ministerios en el Año de la Despatriarcalización

Hasta el cuarto trimestre de la presente gestión, del reporte y los medios de verificación enviados al Servicio Plurinacional de la Mujer y la Despatriarcalización “Ana María Romero”, los Ministerios del Órgano Ejecutivo han desarrollado las siguientes acciones por Ministerio:

### Ministerio de Educación:

► Lanzamiento de la “Banca Mujer” para el acompañamiento del empoderamiento económico de mujeres solteras, viudas y divorciadas, las cuales cuentan con condiciones diferenciadas para brindar soluciones de ahorro, financiamiento, así como seguros desarrollados para las mujeres (vivienda social, seguro y microcrédito).

#### Acciones:

1. Se realizó el rediseño curricular con implementación de políticas de despatriarcalización y prevención de la violencia contra la mujer, en las universidades privadas de Bolivia.
2. Se realizó el ajuste curricular con la implementación de las políticas de despatriarcalización y prevención de violencia contra la mujer en las universidades indígena de Bolivia
3. Se realizó el rediseño curricular, con la implementación de las políticas de despatriarcalización y prevención de la violencia contra la mujer en las universidades de régimen especial de Bolivia, UNIMIL y UNIPOL.
4. Se elaboró Programas de Estudio del Subsistema de Educación Regular.
5. Se intercambió experiencias metodológicas e innovadoras en el marco del MESCP.
6. Se realizó encuentros con madres y padres de familia con la finalidad de consolidar una sociedad justa y armoniosa.
7. Se realizó acciones de prevención de violencia para estudiantes del ámbito de Educación Especial.





8. Se trabajó con niñas, niños y adolescentes de educación especial para mejorar oportunidades para su aprendizaje
9. Se evaluó y ajustó curriculas específicas y programas.
10. Se generó espacios de reflexión, socialización y acción despatriarcalizadora para prevenir la violencia contra las mujeres.
11. “Desmontando el patriarcado” espacios y acciones de movilización social para el cambio de prácticas y comportamientos.
12. Se fortaleció la formación inicial, continua y complementaria de maestras y maestros.
13. Se ejecutó la estrategia de prevención de la violencia hacia las mujeres - Dirección de Personas Jóvenes y Adultas.
14. Se elaboró e incluyó contenidos curriculares en el currículo base de formación de Maestras y Maestros.
15. Se Incluyó acciones específicas a prevención de la violencia de género al interior y en las acciones de la Dirección General de Formación de Maestros.
16. Se incorporó e implementó contenidos de despatriarcalización y lucha contra la violencia en los textos de aprendizaje y en el currículo del S.E.P.
17. Se generó material educativo de promoción de la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, coadyuvando a cerrar la brecha de género destacando historias de profesionales mujeres de las diferentes instituciones, de forma que sean una motivación para las estudiantes mujeres y las incline por el estudio de las áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).
18. Se realizó la olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana - Nivel Unicomedy se creó con la finalidad de enseñar a estudiantes mujeres a programar y despertar su interés en la Informática.
19. Se implementó programas específicos de acciones afirmativas en favor de las mujeres y acciones para la prevención de la violencia y la incorporación de la despatriarcalización en los institutos técnicos tecnológicos.



## Ministerio de Hidrocarburos y Energías

### Acciones:

1. Se adoptó medidas de prevención contra la violencia hacia la mujer a través de acciones de capacitación a las y los trabajadores de YPFB.
2. Se ejecutó una campaña comunicacional de prevención y sensibilización contra la violencia hacia la mujer difundido en la página web de YPFB.
3. Se programó procesos de capacitación interna y externa (EGPP, CENCAP, OTROS) de protección a las mujeres, destinados a todo el personal de la AETN.
4. Se difundió los derechos del consumidor, se incluyó artículos de normativa en favor de una vida libre de violencia contra la mujer.
5. Se difundió información a nivel nacional.
6. Elaboración conjunta y firma de un compromiso de protección y no violencia a las mujeres, tanto en la AETN como fuera de la institución que demuestre la igualdad y el valor que tenemos todos como personas.
7. Se otorgó asesoramiento jurídico, acompañamiento y protección institucional al funcionario AETN que denuncie algún hecho de violencia de forma confidencial y adecuada.
8. Se desarrollaron charlas de capacitación, reflexión a funcionarios y familias de la ABEN.
9. Se socializó un post mensual en RRSS sobre mujeres científicas con el slogan del DS 4650.
10. Se propició acciones de formación en temas de prevención de la violencia contra las mujeres, identificando al patriarcado como el problema estructural.
11. Se realizó acciones de sensibilización y capacitación en prevención de la violencia hacia las mujeres y la despatriarcalización.





12. Se realizó una campaña comunicacional de sensibilización al personal sobre la importancia de la prevención de la violencia contra las mujeres.
13. Firma de compromiso para el ejercicio de los derechos de las mujeres en el que ENDE Corporación exprese “cero” tolerancia

## Ministerio de Gobierno

### Acciones:

1. Se realizó un estudio de Autoevaluación de Género de la Policía Boliviana, “Mujer Policía”.
2. se realizó una presentación de las “Warmicifras”, estadísticas de casos violencia contra las mujeres.
3. Se elaboró una campaña comunicacional de prevención de la violencia “Cultura digital segura y responsable”.
4. Se elaboró e implementó una estrategia de “Prevención de las violencias a través de la promoción de la convivencia pacífica y en comunidad”.
5. Se fortaleció el servicio de atención a víctimas de violencia de manera integral.
6. Anteproyecto de la Ley de fortalecimiento de actividades productivas de bienes y servicios carcelarios, empresa estatal de productos y servicios carcelarios - empresa.
7. Se implementó el centro piloto de custodia o violencia.
8. Se implementó el sistema de información de Régimen penitenciario (SIREP).
9. Se organizó eventos de capacitación y sensibilización, en coordinación con entidades involucradas en la temática de despatriarcalización y violencia contra las mujeres.
10. Se realizó el programa de sensibilización, capacitación y prevención de la violencia en razón de Género.
11. Se implementó la línea gratuita familiar segura para el uso de personas que sufren cualquier tipo de violencias puedan ser



orientadas por psicólogos

12. Se redactó y elaboró el Reglamento del Consejo Policial de Género.
13. Autoevaluación de Género de la Policía Boliviana.
14. La dirección nacional de derechos humanos, realizó ciento sesenta 160, servicios de capacitación, promoción, difusión, protección y garantía de los derechos humanos, igualdad de género, descolonización, lucha contra el racismo y toda forma de discriminación de las y los servidores públicos policiales, en la gestión 2022.
15. Se desarrolló el programa de sensibilización y prevención de la violencia.
16. Se gestionó un taller de emociones dirigido al servidor público policial.

### **Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional**

#### **Acciones:**

1. Se desarrolló el Sello: “Empresas Seguras, libres de violencia contra las mujeres en Bolivia”.
2. Adecuación de la “Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia” Generar e implementar normativa que se adecue al contexto actual de las mujeres.
3. Se proporcionó las herramientas conceptuales y metodológicas para la formación de agentes de lucha contra el sistema de violencia, a través de la prevención y atención integral a las mujeres víctimas de violencia.
4. Contar con documentos sobre la situación y necesidades de las mujeres respecto a otros tipos de violencia identificados.
5. Se generó espacios de encuentro, reflexión y participación.
6. Se dio cumplimiento efectivo a la normativa vigente en favor de las mujeres.
7. Se incentivo a que las ETA`s luchan contra la violencia hacia las mujeres.





## Ministerio de la Presidencia

### Acciones:

1. Se implementó una Biblioteca Popular “Temática Feminista” que visibiliza las obras artísticas y literarias realizadas por mujeres cuyas publicaciones se enfocan en clave feminista y anti patriarcal.
2. Política Institucional EMPLEOS PARA MUJERES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.
3. Se desarrolló el Programa de Inclusión Digital que promueve el uso de tecnologías, mediante programas de formación en robótica, programación y marketing digital en las mujeres..
4. Modelo de Línea de tiempo de la participación política de las mujeres.
5. Se desarrolló la aplicación móvil que incluye la temática de “Mujeres y Democracia”.
6. Se fortaleció la temática de despatriarcalización al personal del Servicio Estatal de Autonomías.
7. Se recopiló y sistematizó la información municipal relacionada a violencia contra la mujer.
8. Se fortaleció la implementación y difusión del cumplimiento del DS 4650.
9. Formación continua mediante generación de espacios de articulación con entidades autónomas: Cumbre Nacional de Alcaldesas y Concejalas.
10. Se visibilizó la participación política de las mujeres en las Autonomías Indígena Originario Campesinas (AIOC).
11. Se organizó Comités Populares de Mujeres a través de la implementación de Huertos Urbanos (Programa Domitila Barrios) .
12. Se realizó el concurso cultural “Rompiendo el Muro Patriarcal” para jóvenes.



## **Ministerio de Medio Ambiente y Agua**

### **Acciones:**

1. Se realizaron talleres de capacitación para socializar la normativa vigente referida a la despatriarcalización y prevención de violencia en contra de las mujeres y/o actividades de inclusión y transversalización de género.
2. Se reactivó la Campaña de Despatriarcalización en el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas (MMAyA), Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS), Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS) y entidades descentralizadas.
3. Se realizó la capacitación en preparación y evaluación de proyectos con el componente género.
4. Se realizaron talleres de identificación de la problemática del agua en riego y cuencas.
5. Se visibilizó en los nuevos Programas y Proyectos los temas de género, generacional e interculturalidad, del rol que juegan las mujeres en la gestión del agua y saneamiento en el ciclo de los proyectos.
6. Se visibilizó la participación e importancia del rol de la mujer en la “gestión del agua y el saneamiento” en la VI CONFERENCIA LATINOSAN.
7. Se participó en la Feria por el Día del Reciclaje 17 de mayo con un stand donde se socializa normativa de despatriarcalización.

## **Ministerio de Planificación del Desarrollo**

### **Acciones:**

1. Se difundió y socializó información orientada a la prevención de la violencia hacia las mujeres y la despatriarcalización al interior de la institución.
2. Se realizó seminarios y talleres orientados al aprendizaje y fortalecimiento de conocimientos respecto a la prevención de la violencia contra las mujeres y a la despatriarcalización de servidoras y servidores públicos de la entidad.





3. Se generó espacios de coordinación y reflexión dentro de la entidad respecto a la prevención de la violencia contra las mujeres a la despatriarcalización.
4. Se adoptaron medidas de prevención contra la violencia hacia la mujer a través de acciones de capacitación a las y los servidores públicos de la UDAPE.
5. Se desarrollaron acciones que coadyuven con la difusión de la norma que declara al “2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
6. Se adoptaron medidas de prevención al interior de UDAPE, exigiendo a todo el personal y al que se incorpore cuenten con el Certificado de No Violencia contra la mujer o cualquier miembro de su familia actualizado, emitido por el Consejo de la Magistratura a través del Registro Judicial de Antecedentes Penales - REJAP.
7. El personal participó de UDAPE junto con el Ministerio de Planificación del Desarrollo en la marcha “Revolución Cultural para la Despatriarcalización por una vida libre de violencia contra las mujeres” organizada por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización desde la Ceja del Alto hasta la Plaza Murillo.
8. Se brindó apoyo al Órgano Ejecutivo para la revisión y análisis de proyectos de norma que promuevan acciones orientadas a la Despatriarcalización y lucha contra la violencia hacia las mujeres.
9. Actualización (si corresponde) de la normativa interna de UDAPE para que considere un enfoque de despatriarcalización y lucha contra la violencia a las mujeres.
10. Se promovió y profundizó la prevención de la violencia hacia la mujer en la Institución.
11. Se profundizó la prevención de la violencia hacia la mujer a través de herramientas tecnológicas de información y comunicación Institucional.
12. Se fortaleció la lucha contra la violencia hacia la mujer y despatriarcalización a través de la implementación de curso taller exclusivamente para las servidoras de la institución para frenar violencia machista.
13. Se actualizó el Código de Ética – Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR.



14. Se actualizó el Manual de Bienvenida del Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR.
15. Se promovió la prevención de violencia para el personal del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social.
16. Se trabajó publicidad para la reflexión sobre la violencia sexual y feminicidios, prevención de la violencia contra las mujeres, identificando al patriarcado "2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización : por una vida libre de violencia hacia las mujeres".
17. Se implementó el Programa de Contribución Social, a cargo del Banco de Desarrollo Productivo (BDP) para mejorar la calidad de vida de mujeres de La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca que han permitido accesos a emprendimientos y oportunidades laborales.

### **Ministerio de Economía y Finanzas Públicas**

#### **Se registró una (1) acción:**

1. Programa de actividades de sensibilización a los Servidores Públicos del MEFP y entidades bajo tuición en el marco del D.S. 4650

Las nueve (9) actividades programadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas dentro de su programa de sensibilización a sus Servidores Públicos se cumplieron en su totalidad; por lo que se reportan como FINALIZADAS.

Por lo que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas obtuvo un porcentaje de 100 % de cumplimiento de sus acciones programadas.

### **Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización**

#### **Tiene programado dos (2) acciones:**

1. Se generó espacios de reflexión, socialización y acción despatriarcalizadora para prevenir la violencia contra las mujeres.
2. Se impulsó actividades culturales y expresiones artísticas orientadas a la lucha contra la violencia hacia las mujeres desde una cultura despatriarcalizadora.





De conformidad a la herramienta de monitoreo y seguimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” - SEPMUD, en esta acción ha reportado un total de cincuenta cuatro (54) actividades de las cuales cincuenta y dos (52) están FINALIZADAS y dos (2) se encuentran PENDIENTES.

Las actividades 48 y 50 referidas a la: Presentación del documento al Gabinete Social y Presentación de la Política para su aprobación en CONAPES se encuentran pendientes, dado que si bien se reportaron como actividades cumplidas no se evidenció los medios de verificación comprometidos.

De acuerdo a la herramienta de monitoreo y seguimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” - SEPMUD, se tiene cuatro (4) actividades de las cuales se tienen todas FINALIZADAS.

Esta entidad ministerial realizó modificaciones en relación al cumplimiento de sus acciones y/o actividades programadas en el reporte del último trimestre.

Por lo que el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización obtuvo un porcentaje de 96,6 % de cumplimiento sobre 100% de esta acción programada.

## **Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural**

### **Acciones:**

1. Se promovió la prevención de violencia al interior del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
2. Se realizaron acciones de despatriarcalización al interior del Viceministerio de Turismo.
3. Se fortalecieron las unidades productivas lideradas por mujeres aplicando enfoque de género (PROGRAMA DOMITILA BARRIOS).
4. Se fortalecieron las capacidades de mujeres líderes para la gestión de empresas y organizaciones sociales vinculadas a la actividad turística.

De acuerdo a la herramienta de monitoreo y seguimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” - SEPMUD, se tiene cuatro (4) actividades de las cuales todas fueron FINALIZADAS adecuadamente.



La segunda acción, posee las siguientes actividades:

De acuerdo a la herramienta de monitoreo y seguimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” - SEPMUD, ha reportado un total de diez (10) actividades de las cuales la totalidad están FINALIZADAS.

En relación a la cuarta acción se registró las actividades que a continuación se señalan:

### **Ministerio de Salud y Deportes**

**Se registraron tres (3) acciones a cumplir en esta gestión:**

1. Se realizaron acciones integrales en la atención de pacientes con ETVs con la ayuda de colaboradores voluntarios en las comunidades.
2. Se contempló el enfoque de despatriarcalización en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, al momento de elaborar políticas, difundir y socializar la información.
3. Se concientizó a la población de la importancia de una vida sin violencia, especialmente en contra de la mujer, para un desarrollo de la sociedad.

#### **Actividades:**

De acuerdo a la herramienta de monitoreo y seguimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” - SEPMUD, se ha reportado un total de dos (2) actividades en esta acción, las cuales se encuentran FINALIZADAS.

La segunda acción contempla las actividades que a continuación se mencionan:

De acuerdo a la herramienta de monitoreo y seguimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” - SEPMUD, se ha reportado un total de diez (10) actividades en esta acción, las cuales se encuentran todas FINALIZADAS.

La tercera acción tiene como actividades:

De acuerdo a la herramienta de monitoreo y seguimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María





Romero” - SEPMUD, se ha reportado un total de tres (3) actividades en esta tercera acción, las cuales se encuentran FINALIZADAS.

Esta dependencia de Estado no emitió el reporte del primer, segundo y tercer trimestre; lo hizo el cuarto trimestre adjuntando sus medios de verificación respectivos.

Por lo que el Ministerio de Salud y Deportes obtuvo un porcentaje de 100% de cumplimiento sobre las acciones programadas.

### **Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras**

**Se registraron seis (6) acciones que son las siguientes:**

1. Se fortalecieron las capacidades a hombres y mujeres de comunidades y centros educativos.
2. Se elaboraron materiales impresos y digitales para la sensibilización.
3. Se formó al personal técnico de campo, para generar un espacio de empatía intergeneracional (Joven-Mujer) y escuchar las voces de las mujeres.
4. Se comprometió a todo el personal a participar en el curso especializado de prevención de la violencia.
5. Se fortalecieron las capacidades a hombres y mujeres miembros de organizaciones de productores rurales para la administración técnica y financiera de planes de negocios agropecuarios apoyados por el Proyecto de Alianzas Rurales.
6. Se fortaleció y promovió a pequeños productores y transformadores de los departamentos de La Paz y Cochabamba.

De acuerdo a la herramienta de monitoreo y seguimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” - SEPMUD, se ha reportado un total de siete (7) actividades en esta acción, las cuales se encuentran todas FINALIZADAS. La segunda acción tiene las actividades:

De acuerdo a la herramienta de monitoreo y seguimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” - SEPMUD, se ha reportado un total de siete (7) actividades en esta acción, las cuales se encuentran FINALIZADAS.



La tercera acción que hace referencia a la formación de personal técnico contiene las siguientes actividades.

De acuerdo a la herramienta de monitoreo y seguimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” - SEPMUD, se ha reportado un total de ocho (8) actividades en esta acción, de las cuales 6 se encuentran FINALIZADAS y dos PENDIENTES.

La actividad 3 debía haberse reportado hasta el tercer trimestre y la actividad 4 hasta el cuarto trimestre de manera completa. Se registra en el informe la realización de las actividades pero no adjunta sus medios de verificación en ambas actividades.

La cuarta acción tiene como actividades:

De acuerdo a la herramienta de monitoreo y seguimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” - SEPMUD, se ha reportado un total de seis (6) actividades en esta acción, las cuales se encuentran FINALIZADAS.

La quinta acción trabajó con las actividades.

De acuerdo a la herramienta de monitoreo y seguimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” - SEPMUD, se ha reportado un total de seis (6) actividades en esta acción, las cuales se encuentran PENDIENTES.

Si bien se reporta en el informe emitido por la entidad ministerial; no se adjunta los medios de verificación correspondientes.

Finalmente, la sexta actividad sobre fortalecimiento a pequeños productores.

De acuerdo a la herramienta de monitoreo y seguimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” - SEPMUD, se ha reportado un total de cuatro (4) actividades en esta acción, las cuales se encuentran FINALIZADAS.

Por lo que el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras obtuvo un porcentaje de 78,9 % de cumplimiento sobre las acciones programadas.





## Ministerio de Defensa

Tiene el registro de cuatro (5) acciones:

1. La Dirección General de DD.HH. E INT. FF.AA., promovió la compatibilidad de las currículas en los diferentes II.MM. En género, igualdad de oportunidades e interculturalidad y lucha contra el racismo y discriminación con Enfoque de Despatriarcalización y Descolonización.
2. Se participó en eventos de capacitación a nivel nacional e internacional en género, igualdad de oportunidades e interculturalidad, despatriarcalización y descolonización.
3. La DG.DD.HH. E INT.FF.AA. difundió y programó la realización de 12 versiones de Cursos Básicos en DD.HH. y DIH. dirigido al personal que cursa las Escuelas de Comando y Estado Mayor, Escuelas de Especialización denominado “Violencia Cero en razón de género, en camino a la Despatriarcalización”.
4. La DG.DD.HH. E INT.FF.AA. proyectó una Resolución Ministerial por la que institucionalice el Programa de Equidad de Género en las FF.AA., que está desarrollándose desde el 2008. Asimismo, la compatibilización de la normativa de género que emitió el Comando en Jefe de las FF.AA.
5. La Dirección General de DD.HH. E INT. FF.AA., promovió la compatibilidad de las currículas en los diferentes II.MM. En género, igualdad de oportunidades e interculturalidad y lucha contra el racismo y discriminación con Enfoque de Despatriarcalización y Descolonización.

De acuerdo a la herramienta de monitoreo y seguimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” - SEPMUD, se ha reportado un total de cuatro (4) actividades en esta acción, las cuales se encuentran 3 FINALIZADAS y 1 PENDIENTE.

De acuerdo a la herramienta de monitoreo y seguimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” - SEPMUD, se ha reportado una actividad (1) en esta acción, la cual se encuentra FINALIZADA.

La tercera acción registra como actividad:

De acuerdo a la herramienta de monitoreo y seguimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María



Romero” - SEPMUD, se ha reportado una actividad (1) en esta acción, la cual se encuentra FINALIZADA.

La cuarta acción contiene como actividad:

De acuerdo a la herramienta de monitoreo y seguimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” - SEPMUD, se ha reportado una actividad (1) en esta acción, la cual se encuentra FINALIZADA.

De acuerdo a la herramienta de monitoreo y seguimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y Despatriarcalización “Ana María Romero” - SEPMUD, se ha reportado una actividad (1) en esta última acción, la cual se encuentra PENDIENTE.





**SEPMUD**  
Servicio Plurinacional de la Mujer  
y de la Despatriarcalización  
-Ana María Romero-



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

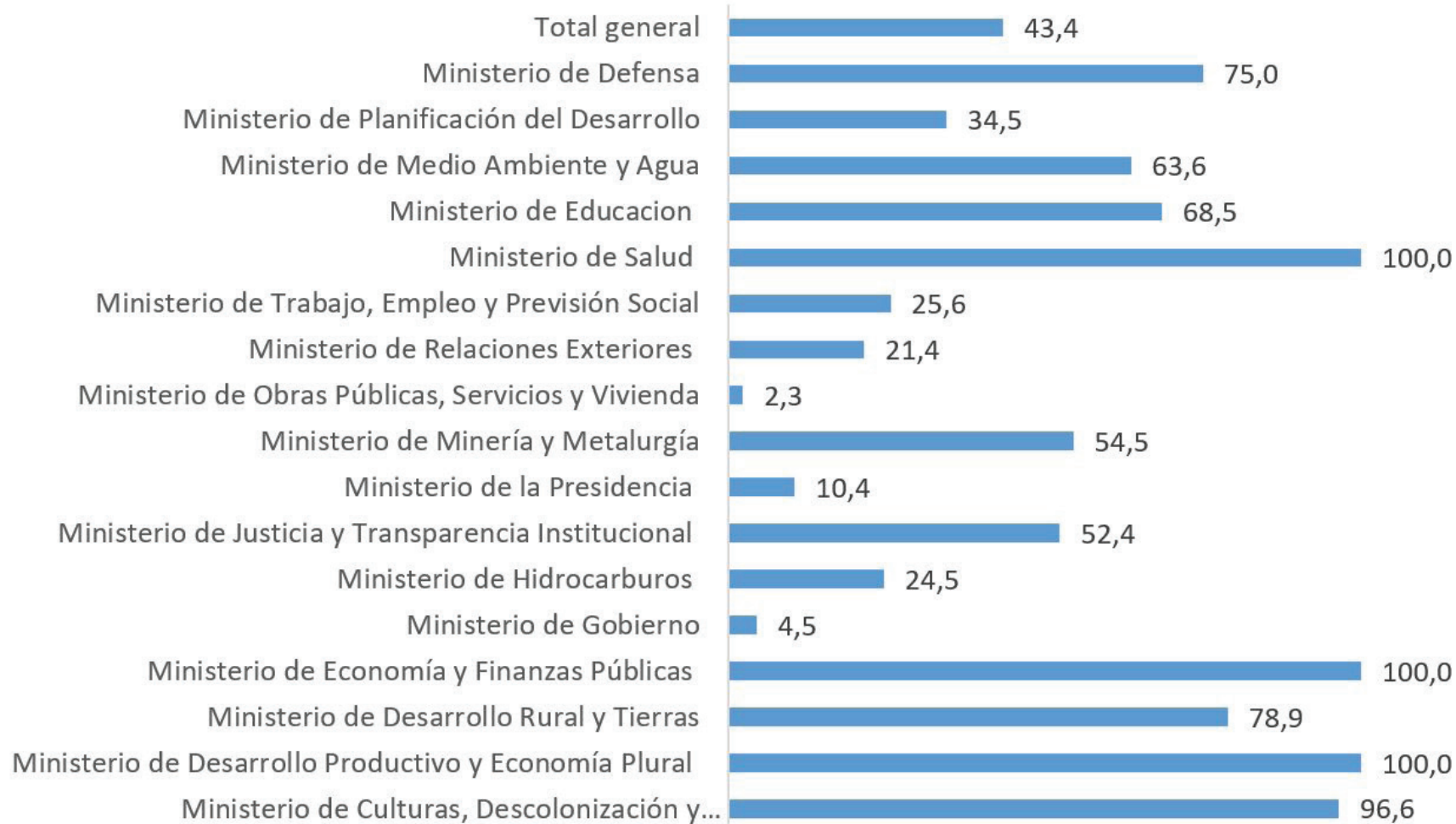
# RANKING MINISTERIAL



Por una vida libre de violencia contra las mujeres



## IV. RANKING MINISTERIAL



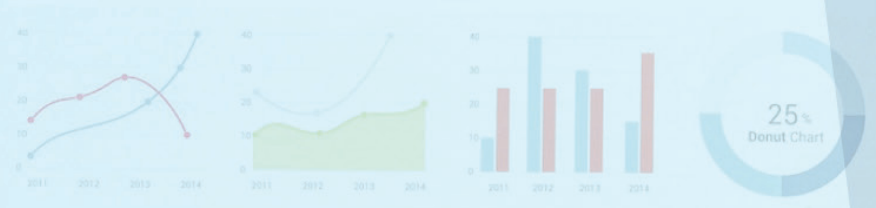




**SEPMUD**  
 Servicio Plurinacional de la Mujer  
 y de la Despatriarcalización  
 -Ana María Romero-



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**



# CONCLUSIONES





## V. CONCLUSIONES

De acuerdo al Plan de Acciones Ministeriales trabajadas y consensuadas en el marco del Decreto Supremo N° 4650 de 05 de enero de 2022, se tiene un total 608 actividades programadas de las cuales 375 actividades están PENDIENTES y 233 actividades FINALIZADAS.

Lo que representa que del 100% (608) se tiene un porcentaje de actividades finalizadas de 38.32% (233) y pendientes 61.68% (375). En relación a las acciones ministeriales se registra un 43,4 % sobre el 100% de cumplimiento de lo programado.

Por otro lado, se concluye que la mayor cantidad de acciones estuvieron dirigidas a los ejes de prevención y empoderamiento económico.

Es importante continuar con el trabajo en los ejes, por parte de los Ministerios, entidades bajo tuición y empresas con la perspectiva al Decenio a la Despatriarcalización.





**SEPMUD**  
Servicio Plurinacional de la Mujer  
y de la Despatriarcalización  
-Ana María Romero-



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

# RECOMENDACIONES



Por una vida libre de violencia contra las mujeres



## **VI. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda a su Autoridad, remitir el presente informe al Ministerio de la Presidencia para que tome conocimiento de las acciones de los distintos Ministerios, empresas y entidades bajo tuición en el marco del Decreto Supremo N° 4650.

Es cuanto tenemos a bien informar a su Autoridad para fines consiguientes





**REVOLUCIÓN**  
PARA  
**CULTURAL**  
**DESPATRIARCALIZACIÓN**

Por una vida libre de violencia contra las mujeres



# REVOLUCIÓN PARA CULTURAL LA DESPATRIARCALIZACIÓN

Por una vida libre de violencia contra las mujeres



**SEPMUD**  
Servicio Plurinacional de la Mujer  
y de la Despatriarcalización  
-Ana María Romero-

## 2022: "Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización"

**Dirección:** Avenida 20 de octubre esq. Fernando Guachalla, Piso 4 del Edificio Ex Conavi N°2230  
**Teléfono:** (591 - 2) 2154184  
**Web:** [www.sepmud.gob.bo](http://www.sepmud.gob.bo)

